

## Declaración:

La **Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Orientadas al Desarrollo**, fundada en setiembre de 1992, reúne a cerca de 100 Organizaciones No Gubernamentales que desarrollan actividades en diversas áreas y en todo el país.

Este año el país se embarca en un proceso eleccionario; los partidos políticos eligen sus candidatos y definen programas y propuestas que se pondrán a consideración de la ciudadanía para la elección de un nuevo gobierno nacional.

En este contexto, la **ANONG** propone que se recojan los siguientes planteos, indispensables para lograr **más democracia**, con **más derechos**.

### Participación de la Sociedad Civil Organizada.

A partir del reconocer de que un gran número de iniciativas que se han concretado en leyes, políticas o programas han nacido por impulso de la sociedad civil, reivindicamos la participación activa y con condiciones preestablecidas, en la definición de los temas y el diseño, ejecución y monitoreo de políticas y programas que nos atañen como sociedad, como un factor clave de una mayor calidad de nuestra democracia.

Subrayamos la necesidad de contar con la voluntad política de quienes se proponen ocupar los cargos de gobierno, para dotar a los espacios de participación de los recursos imprescindibles, materiales e informativos, así como una metodología de trabajo y mecanismos institucionalizados, que la hagan sustentable.

Por ello, la inclusión de las Organizaciones de la Sociedad Civil, debe concretarse de forma integral en las políticas públicas, más allá de la consulta. Consideramos ineludible la participación en las etapas de diseño, definición de enfoques que orientarán su implementación y monitoreo.

Hacemos particular énfasis en la urgencia de realizar evaluaciones independientes que permitan profundizar en los impactos de las políticas, en sus logros, pero también en sus debilidades y efectos no esperados.

### Erradicación de la Desigualdad Social.

En estos últimos años se ha hecho sistemática la reducción de la pobreza y la indigencia medida en términos económicos, resultando que Uruguay exhiba los índices más bajos de la toda la región, junto a los que presenta Chile. Asimismo, los bajos niveles de desocupación son históricos. Sin embargo, persiste en el país un núcleo “duro” de pobreza que según el propio INE tiene cara de mujer y de niño, un problema que definimos como de género y generaciones.

Sostenemos que la lucha por la equidad requiere de mayores y mejores esfuerzos de las políticas públicas que atiendan específicamente a las desigualdades de género, edades, etnia y territorios, dándole un enfoque integral, trascendiendo la visión exclusivamente economicista sobre la pobreza.

Hoy encontramos en el trabajo en territorio que existe falta de integralidad, territorialización y articulación, lo que se traduce en la superposición de programas y recursos.

Vemos con inquietud que muchas veces las políticas son diseñadas en base a una concepción de pobreza en términos de ingreso económico, sin contemplar las dimensiones que hacen a lo cultural y lo subjetivo.

*Tu participación es clave*

Por lo tanto expresamos la necesidad de que las políticas universales sean posibles de adaptarse y complementarse con las políticas focalizadas, pensando en Políticas Públicas de Estado con participación de la Sociedad Civil Organizada, que trasciendan los gobiernos de turno.

### **Educación en su carácter integral.**

Hoy se discute desde todos los ámbitos sobre nuestra educación. La difusión de los resultados de las pruebas PISA a fines del 2010 y el “descubrimiento” de las deficiencias del sistema para asegurar saberes, especialmente en la educación secundaria, han puesto en evidencia los rezagados y planteado algunos desafíos que los trascienden.

Es sabido que los resultados e impactos de la educación corresponden a procesos de lenta maduración, pero se impone la transformación y la emergencia de algo nuevo. El desafío sigue siendo garantizar el derecho a la educación para todas y todos, durante toda la vida; más aun, garantizar la posibilidad de alcanzar aprendizajes en la acción y relación educativas.

En la Ley Nº 18.437, en su Artículo 37, define a la Educación No Formal - *en el marco de una cultura del aprendizaje a lo largo de toda la vida* – Asimismo establece que - *La educación no formal estará integrada por diferentes áreas de trabajo educativo, entre las cuales se mencionan: alfabetización, educación social, educación de personas jóvenes y adultas. Se promoverá la articulación y complementariedad de la educación formal y no formal con el propósito de que ésta contribuya a la reinserción y continuidad educativa de las personas.* -

En este aspecto proponemos que la Educación No Formal, como metodología inspirada en la generación de derechos de los ciudadanos con mayores problemas para la inclusión social, debe tomarse como un insumo imprescindible y certificable en el diseño de modelos mixtos de gestión de una educación integral.

### **Marcos jurídicos de las Organizaciones de la Sociedad Civil.**

Según se desprende de un estudio reciente sobre los marcos jurídicos - *si bien no puede obligarse a una asociación de personas nucleadas por un objetivo lícito que obtengan reconocimiento y registro, solo este tipo de trámite administrativo las convierte en sujeto de derecho* – es decir que para - *contar con ciertos derechos de carácter patrimonial* – es necesaria tramitar una personería jurídica.

Pero aquí surge uno de los principales problemas, ya que - *en Uruguay, el sistema actual no responde a una visión orgánica y comprensiva de las diversas modalidades posibles. Por el contrario, el régimen vigente es producto de regulaciones parciales, aprobadas en diferentes épocas* -

Según este trabajo, - *el régimen vigente vertebrado sobre la base de lo dispuesto en el artículo 21 de un Código Civil vigente desde 1868, luego complementado con lo dispuesto en las diversas normas aprobadas en la última dictadura* – lo torna insuficiente como marco de promoción y garantía de los derechos constitucionales

Por lo tanto se propone desde la Sociedad Civil, trabajar en pos de un marco regulatorio, que permitan la independencia, sustentabilidad y transparencia para permitir el trabajo de investigación, innovación, sistematización y cuando corresponda ejecución de políticas públicas, con normativas específicas para el ramo.

*Tu participación es clave*